

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064815	
	Día 19	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
no	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
JOEL HUAZO CANALES				Nombre: ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS			
774-745-5256				Teléfono: 782-115-6321			
HUCI770714HHGZNL02				CURP: ROSA890902HVZDL03			
UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG			
RIO SECO SN				Calle: CARR TUXPAN TAMIHUA KM6.5			
RIO SECO				Localidad: TUXPAN			
METEPEC				Municipio: TUXPAN			
HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
43400				C.P. 92773			
Tipo de transporte							
tre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		TADEO GUZMAN HERNANDEZ		
K			CURP:		GUHT020104HHGZRDA8		
Datos del vehículo		Marca:	PROSTAR		Modelo:	2014	
s:	HR5023G	Color:	BLANCO		Capacidad:	40 TON	Placas del remolque: 2GT953A
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba			TB:	X	BR:	X	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:		
CERTIFICADO DE PROPIEDAD			42024				
Movilización de animales							
ales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
0	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H				
e guía de tránsito	Fierros quemadores:						
o CZMN:	X			X			
X				X			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida		
X			X		X		
guía ampara número/letra:			CINCUENTA				
AUTORIDAD							
JOEL HUAZO CANALES				Pte. AGLG de M			
Nombre y firma propietario				Nombre cargo y firma			
				Sello oficina expedidora			

DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y
OS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR
NTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27
DEL 2021.
ENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS

